

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE “AYUDAS EN ESPECIE”, POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO NERVIÓN PARA EL AÑO 2023.

ANEXO I B

MODALIDAD B: VIAJES Y EXCURSIONES

1. Denominación de la Actividad:

2. Actividad de Libre Acceso: SI NO

3. Fecha de realización: (Sólo en caso de que sean definitivas. SÓLO SE PERMITE UN CAMBIO):

4. Lugar de destino (indicar si se hacen paradas intermedias):

5. Kilómetros Adicionales: (ida y vuelta):

6. Conceptos subvencionar. Señale la cantidad de los conceptos solicitados

SERVICIO	Cantidad	Puntuación. (No rellenar)
BUS 18-20 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6 horas		
BUS 25-28 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6 horas.		
BUS 50-55 plazas: Visita Sevilla capital. Duración máxima 6 horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas): Visita Sevilla capital. Duración máxima 6 horas.		
BUS 18-20 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 25-28 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 50-55 plazas: Visita a pueblos limítrofes (30 km de distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas): Visita a pueblos limítrofes (30 km de distancia radial de Sevilla capital). Duración máxima 6 horas.		
BUS 18-20 plazas: Servicio hasta 300 km (Ida y vuelta). Duración máxima 12 horas.		
BUS 25-28 plazas: Servicio hasta 300km (ida y vuelta)		

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE “AYUDAS EN ESPECIE”, POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO NERVIÓN PARA EL AÑO 2023.

incluidas), 12 horas.		
BUS 50-55 plazas: Servicio hasta 300km (ida y vuelta incluidas), 12 horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas): Servicio hasta 300km (ida y vuelta incluidas), 12 horas.		
BUS 25-28 plazas: Por cada Km adicional en los servicios de más de 300 Km. Máximo 12 horas.		
BUS 50-55 plazas: Por cada Km adicional en los servicios de más de 300 Km. Máximo 12 horas.		
BUS movilidad reducida (30 plazas y 5 plazas adaptadas): Por cada Km adicional en los servicios de más de 300 Km. Máximo 12 horas.		

7. Observaciones:

SR. DELEGADO DEL DISTRITO NERVION.- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.